



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Mediante resolución de esta Presidencia de 21 de diciembre de 2017 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2018, con la distribución de trabajos por equipos de auditoría.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en sus sesión de 15 de enero ha acordado solicitar a la Cámara un informe de fiscalización sobre el incumplimiento de la Ley Foral 10/2014, que modifica la Ley Foral 13/2007, de Hacienda Pública de Navarra, en relación con la concesión de avales y préstamos por parte del Gobierno y sus consecuencias, que fue incorporado al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos mediante resolución de 18 de enero.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 29 de enero ha acordado solicitar a la Cámara un nuevo informe de fiscalización sobre *“la aplicación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada”*.

Procede tomar en consideración esta petición para su incorporación al programa de trabajo de la Cámara de 2018, por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes esta Presidencia, oídos los auditores/as de la Cámara, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Incorporar al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para el año 2018, el informe solicitado por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 29 de enero, para la fiscalización de *“la aplicación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada”*, para su realización cuando el programa de trabajo lo permita.

Segundo.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores/as y al secretario general de la Cámara de Comptos, y publicarla en la página web de la institución, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 1 de febrero de 2018.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

